266(bii)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Informe Tecnico Adicional - 27/5/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 11/2019 "ADQUISICION DE ESCANER - AD REFERÉNDUM" ID 360292

CAPACIDAD TÉCNICA		ONIGUA S.A.	DATA LAB S.A.
	El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada.		
a	**Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada (CAS), dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	NO CUMPLE (No presenta legalizado ni apostillado)	CUMPLE
	Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".		

EXPERIENCIA		ONIGUA S.A.
1	Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE ESCÁNER) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder a los periodos 2016, 2017 y 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	NO CUMPLE (las facturas presentadas no suman el 50% del monto total de su oferta como lo establece la Carta de Invitacion)

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
27 MAYO 2019
Firma: 113 Hora: 11:00
Aclaración: Esteban Barreiro

ARNALDO NAVARRO
TECNICO - Dirección TIC